



Ajuntament d'Alcúdia
Carrer Major , 9 -07400 Alcúdia- Mallorca
<http://www.alcudia.net>
Tel: 971 89 71 17 Fax: 971 89 71 18

ACTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE L'AJUNTAMENT D'ALCÚDIA

A las 11'50 horas del 7 de Abril de 2014 en la Sala de Plenos de la Corporación, asisten a la reunión de la Mesa General de Negociación de l'Ajuntament d'Alcúdia, para continuar la sesión aplazada del día 2 de abril, con el orden del dia que se adjunta a la presente acta.

En representación de l'ajuntament:

Josefina Linares Capó, **Presidenta**
Jaume Oliver Cloquell

En representación de los sindicatos:

Francesca Cerdà Seguí. CC.OO.
Anabel Morales Carrillo CC.OO
Margalida Coll Pons CC.OO.
Jaume Ferrer Adrover CC.OO.
Juan Miquel Serra Burani UGT
José A. González Andrés STEI
Antonio Pérez Ferreira USO
José Luís Pascual Rebull CSIF, **Secretario**

Invitada:

Carme Garcia Cerdà

Asesor:

Guillen Coll por el **Sindicato UGT**



Ajuntament d'Alcúdia
Carrer Major , 9 -07400 Alcúdia- Mallorca
<http://www.alcudia.net>
Tel: 971 89 71 17 Fax: 971 89 71 18

Propuesta de los representantes sindicales de la Mesa General de Negociación, consistente en:

- Aprobar de forma inmediata, el paso de las productividades arcaicas existentes en las nominas de los empleados públicos de l'ajuntament d'Alcúdia al complemento específico, y la creación de Comisión Técnica, según artículo 12 del reglamento de la Mesa General de Negociación, para la preparación y estudio de las otras productividades para empezar a integrarlas al complemento específico.

Josefina Linares, dice que si siempre y cuando los servicios jurídicos den el sí en cuanto a la legalidad.

- Aprobar de forma inmediata, el aumento de las retribuciones de los grupos 4 y 5 de laborales, incrementándoles las retribuciones en 191'18 euros mensuales, y las equivalentes a los funcionarios.

Josefina Linares, dice que no, por que el motivo de la excepción prevista en el apartado cuatro del art.2.2 es evidente: no es posible encomendar mayores trabajos o mayores responsabilidades a empleados públicos sin examinar, y en su caso reconocer, que las mismas comportan, por aplicación de un criterio de justicia comparativa, mayores retribuciones. Y, por tanto, si se dan estos supuestos excepcionales, concretos y motivados, se podrán subir las retribuciones de los empleados públicos.

Acto seguido se pasa a votar **Propuesta de Modificación de plazas de Catálogo de lugares de trabajo**

- CODI 2000.
- Grup A1.
- Complement de Destí, nivell 30.
- Proposta de Complement Específic anual 47.117,00 euros.



- CODI 4000.
- Grup A1.
- Complement de Destí, nivell 30.
- Proposta Complement Específic anual: 47.117,00 euros.

- CODI 9000.
- Grup: A2
- Complement de Destí, nivell 20.
- Proposta Complement Específic anual: 16.023,42 euros.

El resultado de la votación es:

2 votos de los representantes del Ajuntament favor, **8 en contra y se rechaza.**

3 Oferta Pública de Empleo del Ajuntament para el año 2014

Personal funcionario:

Escala: Administración especial.
Subescala: Técnica superior de administració especial.
Denominació: Asesor Jurídico (TAE).
Grupo de clasificación: A1
Número de vacantes: una.

Escala: Administración general.
Subescala: Administrativa de administració general.
Denominación: Administrativo.
Grupo de clasificación: C1.
Número de vacantes: una.

Guillen Coll, dice que sabe de las limitaciones pero cree que si se necesita más gente para Intervención, también hay más plazas vacantes de técnicos, que sería interesante su cobertura. Como sindicatos aprobaremos esta oferta pública, por que más vale una oferta con poco, que nada, pero si esta pudiese ser más amplia ya que el dinero será el mismo.

Juan Miquel Serra Burani dice que en la Brigada municipal se han jubilado los dos mecánicos, y cree que se podría hacer una promoción interna, ya que estas no contabilizan según la ley.



Jaume Oliver, dice que seguramente se hará una complementaria a esta oferta pública, ya que estas plazas eran las más urgentes, y que seguramente plazas de Policía si se podrán sacar más adelante, ya que sacarlas todas enseguida podría haber impugnaciones. Esta oferta complementaria evidentemente sería con plazas dotadas económicamente en el Presupuesto Municipal 2014.

Francesca Cerdà, pregunta si la plaza de Administrativo, es la de estadística y si la cobertura sería en el mismo lugar y de que forma se cubría esta plaza.

Jaume Oliver, dice que se cubría en otro departamento que hiciera falta un Administrativo.

Josefina Linares, dice que la cobertura de la plaza de Administrativo se realizaría por promoción interna.

Se pasa a votación **Oferta Pública de Empleo del Ajuntament para el año 2014** y el resultado de la misma es:

10 votos a favor, 0 en contra y se aprueba por unanimidad.

Se da por finalizada la sesión a les 12:27 horas.